

1642

ORD.N°:

ANT. : REQUIERE INFORMACIÓN QUE INDICA E INSTRUYE LA FORMA Y EL MODO DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. RESOLUCIÓN EXENTA D.S.C. N°1504.  
MAT. : RESPONDE A LO SOLICITADO.

TEMUCO, 08 SEP 2020

DE: ALCALDE DE TEMUCO.

A: SR. EMANUEL IBARRA SOTO  
JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y según lo solicitado en Resolución Exenta D.S.C. N°1504 del 21 de agosto de 2020, se adjunta informe del inspector técnico del Ex Vertedero Boyeco, quien expone el actual cumplimiento de RCA N° 51 del año 2009, y da respuesta a lo solicitado en dicha resolución.

Agradeciendo desde ya su buena acogida.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JCBP/LMA/SOS/sos

DISTRIBUCION

- Indicada
- Dpto. Jurídico
- Depto. Aseo
- Archivo

2110575